

RRHH

EXPEDIENTE :  
ESCRITO : 01.  
SUMILLA : se cumpla con el numeral 5-3.1 DE LA R.V.M. N° 287-2019-MINEDU

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.**



Marcial Contreras Rodríguez con documento de identidad N° 42811160 domiciliado Jr. Tapoje N° 228 de Yunguyo provincia de Yunguyo departamento de Puno, con el debido respeto me presento y digo:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Estado, además para el presente caso el estricto cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, norma técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Publico",

Que el numeral 5.3 Disposiciones aplicables al personal contratado. 5-3.1 Está prohibido el destaque, encargatura o rotación del personal administrativo contratado, así como asumir funciones distintas para la que fue contratado.

Que mi persona está dentro de los alcances del Decreto Legislativo 276, como obra de la resolución del año 2025 que aprueba el contrato de servicios del suscrito, quien bien cumpliendo el servicio y funciones en la Institución Educativa Inicial 290 de Aychuyo en ese sentido.

Habiendo expuesto SOLICITO se CUMPLA con el NUMERAL 5.3.1 de la RVM 287-2019-MINEDU. Y en consecuencia solicito ser exonerado del proceso de Racionalización, para el cumplimiento de la norma precitada.

Atentamente:

  
Marcial Contreras R.  
DNI 42811160